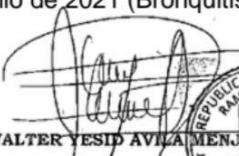


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 17 de junio de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el doctor JORGE ENRIQUE MARCERLO allegó memorial en cual solicita aplazar la diligencia programada para el día 17 de junio del año 2021 a las nueve (9:00) de la mañana, por cuanto se encuentra incapacitado hasta el día 19 de junio de 2021 (Bronquitis aguda secundario a infección por SARS COV -2). Provea.




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Ref.
Rad. 2019-00111
Proceso: Acción posesoria
Demandante: Cesar Julio Moscoso
Demandado: Luis Jorge Cortes Ladino.
Decisión Reprograma realización de diligencia.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo las condiciones de salud del apoderado de la parte demandante, es necesario fijar nueva fecha para continuar con la diligencia de inspección judicial para lo cual se fija el veinticinco (25) de junio de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana.

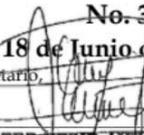
Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros Radicadores e infórmese lo aquí decidido a los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 38. De hoy 18 de Junio de 2021 El secretario,  WALTER YESID AVILA MENJURA	
---	---

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA